



REGLAMENTO MONITORÍA DE COROS ESCOLARES
Licenciatura en Interpretación y Formación Musical Especializada
Plan 182
Mención Dirección Coral y Canto

PRESENTACIÓN PÚBLICA DE CORO ESCOLAR	
ANTECEDENTES	<p>De acuerdo a lo establecido en el Plan de Formación de la carrera, RU N°1516 del 12 de septiembre de 2017, para optar al grado de Licenciado en Interpretación y Formación Musical Especializada, Mención Dirección Coral y Canto, los y las estudiantes deberán aprobar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un Recital de Egreso correspondiente al Examen de Grado incorporado en el módulo de <i>Canto 8 y Recital de Egreso</i>.• Una performance de dirección en el recital final del módulo de <i>Dirección Coral 2 y Recital de Egreso</i>.• Presentación pública del Coro Escolar trabajado en el módulo de <i>Monitoría de Coros Escolares</i>. <p>Por tanto, se establece como obligación de los estudiantes del módulo de <i>Monitoría de Coros Escolares</i>, rendir su presentación pública del Coro Escolar trabajado, al término de éste. Lo contrario significará la reprobación del módulo, ante lo cual el/la estudiante deberá inscribir nuevamente el módulo en el año siguiente.</p>
MODALIDAD	<p>La presentación del módulo Monitoría de Coros Escolares, consistirá en la performance pública de al menos UNA canción de las trabajadas con el coro. La evaluación incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Difusión y convocatoria de público, especialmente padres, apoderados y comunidad de la escuela.✓ Preparación de la sala: gestionar que estén las condiciones mínimas necesarias para la realización de la presentación: iluminación, sillas, espacio escénico, situación acústica.✓ Breve presentación oral del contexto en el que se ha dado la monitoría y de la obra que se presentará. <p>Nota: Cualquier agrupación musical que participe en la Presentación, será de cargo del estudiante asumir los costos que esta derive.</p>
EVALUACIÓN	<p>La performance será evaluada por una comisión académica, aplicando una rúbrica, la que será previamente conocida por los estudiantes.</p> <p>La calificación final será el promedio del módulo de Monitoría de Coros Escolares:</p> <ul style="list-style-type: none">• Área Exigible* "Presentación Pública": calificación obtenida en la presentación (Evaluaciones de desempeño prácticas o demostrativas) 40%



	<ul style="list-style-type: none">• Área “Controles”: calificación obtenida en el transcurso del módulo (Evaluaciones de desempeño escritas u orales) 60% <p>* Área exigible: necesaria nota mínima 4.0 para la aprobación del módulo</p>
INSCRIPCIÓN	La presentación deberá ser inscrita con al menos un mes de antelación con el profesor del módulo, indicando claramente: repertorio, fecha, hora y lugar de la presentación pública y luego de haber acordado las condiciones de esta con el Director titular del coro monitoreado.